Tepoztlán
Municipio Libre

ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN, MORELOS

En la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tepoztlán, Morelos, siendo las once horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto de dos mil catorce, se reunieron los Ciudadanos Presidente Municipal, Francisco Navarrete Conde; Síndico Municipal, C. Porfirio Luna Cedillo, Regidores César Chávez Estrada, Claudia Robles Flores, Tomás Salazar Borda, Isidoro Benito Rodríguez García y Oscar Ortega Rendón, así como también el C. Marcos Demesa Noriega, Secretario del Ayuntamiento, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de Tepoztlán Morelos, bajo el siguiente: ----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

I. Pase de lista ----------

II. Verificación del Quórum Legal ----------

III. Análisis de cinco solicitudes de refrendo de Licencias de Funcionamiento de Restaurante – Bar y Tiendas y cinco solicitudes de apertura.----------

IV. Análisis, discusión y aprobación, si fuera el caso, para que el Cabildo de Tepoztlán autorice al C. Francisco Navarrete Conde y al C. Porfirio Luna Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, del Municipio de Tepoztlán, Morelos, para suscribir un Convenio de Coordinación con la Comisión Estatal del Agua.----------

V. Análisis, discusión y aprobación, si fuera el caso del Protocolo de Actuación Policial de Tepoztlán, Morelos.----------

VI. Análisis, discusión y aprobación, si fuera el caso del Reglamento Interior del Juzgado Cívico de este Ayuntamiento, para que en caso de ser aprobado se realice el trámite correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad.----------

VII. Análisis, discusión y aprobación, si fuera el caso, para que el Cabildo de Tepoztlán, autorice la ampliación del programa autorizado en la Quincuagésimo primer sesión extraordinaria de Cabildo, para otorgar facilidades de pago en beneficio del usuario de agua potable de este Municipio de Tepoztlán, Morelos.------

VIII. Análisis, discusión y aprobación, si fuera el caso del Reglamento Interno de Trabajo del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.----------

IX. Análisis y aprobación, si fuera el caso, de la designación del Grupo de Cronistas Municipales de Tepoztlán, Morelos.----------

X. Asuntos Generales.----------

XI. Clausura de la Sesión. ----------

Inicia la Sesión de Cabildo, realizando el Secretario del Ayuntamiento el pase de

lista de los ciudadanos integrantes del Cabildo y al encontrarse la totalidad de los mismos, se declara el Quórum Legal para llevar a cabo la sesión, agotándose con ello los puntos uno y dos del Orden del Día.----------

Para abordar el tercer punto del orden del día, mismo que corresponde al análisis de cinco solicitudes de refrendo de Licencias de Funcionamiento de Restaurante – Bar y Tiendas y cinco solicitudes de apertura, el Presidente Municipal, concede el uso de la voz al Regidor César Chávez Estrada, mismo que manifiesta que en tanto no sea nombrado el titular de la Dirección de Licencias y Permisos de Comercio de este Ayuntamiento de Tepoztlán, estas solicitudes se mantendrán pendientes de respuesta, al no haber más intervenciones al respecto el Secretario del Ayuntamiento, da por concluido el presente punto.----------

Acto seguido se aborda el cuarto punto del orden del día, que consiste en el Análisis, discusión y aprobación, si fuera el caso, para que el Cabildo de Tepoztlán autorice al C. Francisco Navarrete Conde y al C. Porfirio Luna Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, del Municipio de Tepoztlán, Morelos, para suscribir un Convenio de Coordinación con la Comisión Estatal del Agua, por lo cual el Presidente Municipal, en uso de la voz manifiesta que el objeto del presente convenio es el de que la Comisión Estatal del Agua, preste en sustitución del Municipio de Tepoztlán, Morelos, el servicio público de tratamiento de las aguas residuales que derivan en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales denominada " La Obrera", incluyendo el reuso de las mismas, así como la remoción y disposición final de los biosólidos y sólidos que se generen, en términos de la Ley Estatal de Agua Potable y del presente Convenio, así mismo se invita a pasar a la Sala de Cabildos al Ing. Adrián Cortés Castañeda, para que explique ampliamente en qué consiste el objeto del convenio, por lo cual en uso de la voz expone a los integrantes del Cabildo que se requiere de un espacio para el manejo de los residuos sólidos, además de que se buscará obtener mayores beneficios de los ya establecidos, posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento, al no haber más intervenciones al respecto, solicita a los integrantes del Cabildo que los que estén en la afirmativa de aprobar y autorizar al C. Francisco Navarrete Conde y al C. Porfirio Luna Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, del Municipio de Tepoztlán, Morelos, para suscribir un Convenio de Coordinación con la Comisión Estatal del Agua, se sirvan a manifestarlo levantando la mano, quedando en este acto aprobado por unanimidad.----------

Continuando con el orden del día, el Presidente Municipal aborda el quinto punto, mismo que consiste en el análisis, discusión y aprobación, si fuera el caso del

Protocolo de Actuación Policial de Tepoztlán, Morelos, haciendo mención de que el presente protocolo de actuación policial, se pretende establecer con la finalidad de tener un ordenamiento jurídico de conducción para los elementos de seguridad pública, además de que es una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, menciona que todo acto de autoridad debe de estar fundado y motivado, además de que otro de los objetivos del presente protocolo es que sirva de base para que los elementos de seguridad pública conozcan el lineamiento a seguir en cumplimiento a su deber, al no haber más intervenciones al respecto, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Cabildo que los que estén en la afirmativa de aprobar y autorizar el presente proyecto de Protocolo de Actuación Policial de Tepoztlán, Morelos, para que posteriormente se realice el trámite correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", se sirvan a manifestarlo levantando la mano, quedando en este acto aprobado por unanimidad.----------

Para abordar el sexto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y aprobación, si fuera el caso del Reglamento Interior del Juzgado Cívico de este Ayuntamiento, para que en caso de ser aprobado se realice el trámite correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad, el Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta que toda vez que es una necesidad contar con un marco legal y no violar las garantías individuales de los ciudadanos del Municipio de Tepoztlán, Morelos, se solicita se apruebe el presente proyecto de Reglamento Interior del Juzgado Cívico, ya que en el mismo se establecen los procedimientos a seguir cuando las personas son detenidas en flagrancia, así como en concordancia con la Ley de Ingresos del Municipio de Tepoztlán, Morelos, se estipulan las sanciones administrativas contenidas en el citado reglamento, al no haber intervenciones al respecto el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Cabildo que los que estén en la afirmativa de aprobar el Reglamento Interior del Juzgado Cívico de este Ayuntamiento para que posteriormente se realice el trámite correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", se sirvan a manifestarlo levantando la mano, quedando en este acto aprobado por unanimidad.----------

Acto seguido se aborda el séptimo punto del orden del día, que consiste en el análisis, discusión y aprobación, si fuera el caso, para que el Cabildo de Tepoztlán, autorice la ampliación del programa autorizado en la Quincuagésimo primer sesión extraordinaria de Cabildo, para otorgar facilidades de pago en beneficio del usuario de agua potable de este Municipio de Tepoztlán, Morelos, para lo cual se invita a pasar al C. César Abundez García, Director del Sistema de Agua Potable de este

Ayuntamiento, quien en uso de la voz manifiesta que los beneficios son notorios derivados de este programa, la comparación del mes de julio 2013 al mes de julio 2014, el incremento en la recaudación es de más del 100%, por eso la importancia de esta prórroga a petición de los usuarios, hace mención de que de igual manera las estrategias que se han implementado han dado buenos resultados, tales como los cortes del suministro de agua para deudores, que han sido medidas drásticas pero necesarias, el Presidente Municipal hace mención de se deberán emplear los programas adecuados para recuperar el recurso que adeudan los usuarios del sistema de agua potable a este Municipio, al no haber más intervenciones al respecto, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Cabildo que los que estén en la afirmativa de aprobar y autorizar a la Dirección de Agua Potable para que se amplíe del programa autorizado en la Quincuagésimo primer sesión extraordinaria de Cabildo, para otorgar facilidades de pago en beneficio del usuario de agua potable de este Municipio de Tepoztlán, Morelos, se sirvan a manifestarlo levantando la mano quedando en este acto aprobado por unanimidad.----------

Continuando con el orden del día, el Presidente Municipal aborda el octavo punto referente al análisis, discusión y aprobación, si fuera el caso del Reglamento Interno de Trabajo del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, por lo cual invita a pasar a la Sala de Cabildos al Lic. Odilio Molina Rosete, Director Jurídico de este Ayuntamiento quien en uso de la voz menciona que con la finalidad de que los trabajadores del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos conozcan sus derechos y obligaciones, se solicita se apruebe el presente proyecto de reglamento, en virtud de que los trabajadores gocen de los beneficios que conceden el precitado reglamento, sin más intervenciones, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Cabildo que los que estén en la afirmativa de aprobar el Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, para que posteriormente se realice el trámite correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", se sirvan a manifestarlo levantando la mano, quedando en este acto aprobado por unanimidad.----------

Para abordar el noveno punto del orden del día, el cual consiste en el análisis y aprobación, si fuera el caso, de la designación del Grupo de Cronistas Municipales de Tepoztlán, Morelos, el Presidente Municipal concede el uso de la voz al Regidor Tomás Salazar Borda, quien es encargado entre otras, de la Comisión de Cultura, Recreación y Protección del Patrimonio Cultural, y manifiesta que el municipio de Tepoztlán es un pueblo con historia que data de la época prehispánica, un pueblo con una vasta riqueza cultural e histórica lo que le ha valido la denominación de Pueblo Mágico desde el año desde el año 2001. Menciona que Tepoztlán es

también un pueblo con un gran patrimonio cultural, haciendo referencia a los valores culturales más emblemáticos de un pueblo, así mismo contamos con un una vasta gama de tradiciones, usos, costumbres, monumentos prehispánicos e históricos, gastronomía, leyendas, mitos, relatos, historias las cuales muchas de ellas permanecen en la memoria de los ancianos tepoztecos, son pues estos valores culturales que por su capacidad de poseer un poder simbólico especial y de servir como referentes culturales sintetizan una identidad en común para este pueblo, su legitimidad se extrae en tanto que expresan un origen y un destino colectivo. Considera que es responsabilidad de cada uno de los habitantes de Tepoztlán, salvaguardar el patrimonio cultural de nuestro pueblo, sin embargo, se vuelve necesaria la designación de un CRONISTA DEL PUEBLO DE TEPOZTLÁN O UN GRUPO DE CRONISTAS, los que tendrán que procurar que su pueblo sea un pueblo vivo y a la vez recoger la inquietud de su vida cotidiana, procurando que las cosas no se vuelvan añejas para luego investigarlas sino investigar en el día a día. Son los cronistas los encargados de rescatar, salvaguardar y difundir la memoria histórica de nuestras comunidades. Los cronistas sacan a la luz viejas costumbres, difunden grandes riquezas y dejan una importante huella en la cultura y el patrimonio local. **Suele ser una labor callada y con ella no hay protagonismo. Su cargo es honorífico**. El cronista se dedica a narrar y describir los hechos del pasado y del presente del pueblo. El presidente Municipal en uso de la voz manifiesta que el nombramiento de cronista oficial, suele recaer sobre personas que se han distinguido en su labor de estudio, investigación y difusión de temáticas relacionadas con la población y debe producirse por acuerdo de sesión plenaria del cabildo municipal. El nombramiento se ha asentado históricamente en los principios esenciales del carácter honorífico, no retribuido y vitalicio del cargo y, además, conllevaba el nombramiento como concejal honorario de la localidad, por lo cual en este acto se somete a consideración del Cabildo al siguiente Grupo de Cronistas:

1. C. TOMAS PALACIOS AYALA: Nahuatlato de esta comunidad, asesor de las principales fiestas de este municipio, colaborador social y cultural de asuntos de la comunidad.----------
2. PROFR. MIGUEL ANGEL ROBLES UBALDO: Destacado profesor por su labor altruista en el involucramiento de la realización de las principales fiestas de este municipio, investigado y asesor de temas en materia de cultura e historia de la comunidad.----------
3. PROFR. HUMBERTO ROBLES UBALDO. Destacado profesor investigador, escritor de varios relatos de este pueblo en materia de historia y grandes

aportaciones en cuanto a la historia de este lugar, ex presidente municipal de Tepoztlán.----------

4. C. JOVITA JIMENEZ DESAIDA: Ciudadana de la comunidad de san Andrés de la cal, responsable de la realización de una de las principales tradiciones de este pueblo, la ofrenda en las cuevas del poblado de san Andrés de la col, esta antiquísima tradición tiene todo un contexto en la cual se desarrolla y es una gran responsabilidad llevar a cabo, en esta posible integrante del consejo de cronistas estaría representadas las comunidades de este pueblo así como el sexo femenino. ----------
5. PROFR. INOCENCIO RODRIGUEZ FLORES. Destacado profesor e investigador del patrimonio cultural de Tepoztlán, catedrático de la UNAM, aportador y asesor de diferentes tesis en materia de cultura de Tepoztlán.----
6. PSIC. MARIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Oriundo del Municipio de Tepoztlán, Morelos, Regidor de Hacienda, educación y cultura en el periodo constitucional 200-2003, actualmente Director General de Fototeca de Historia de Tepoztlán desde el año 2003.

Sin más intervenciones al respecto, el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Cabildo que los que estén en la afirmativa de aprobar y autorizar, a los ciudadanos antes mencionados, para que en conjunto sean el Grupo de Cronistas del Municipio de Tepoztlán, Morelos, se sirvan a manifestarlo levantando la mano, quedando en este acto aprobado por unanimidad.----------

Para abordar el décimo punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Cabildo si hay algún asunto general que tratar, cediendo el uso de la palabra al Presidente Municipal, quien hace referencia al oficio número SG/SSG/STSSG/2-028/2014, suscrito por el C. Jorge Luis Pérez Rivera, Subsecretario Técnico del Subsecretario de Gobierno del Estado de Morelos, recibido el día 26 de agosto del presente año, escrito mediante el cual se solicita se nombre un enlace municipal que pueda apoyar a la Dirección General de la Comisión de Filmaciones para realizar gestiones y trámites de apoyo a casas productoras que acuden a nuestro Estado realizando trabajos de filmación, por lo cual en este acto propone que dicho enlace sea el C. Jorge Martínez Sánchez, quien es el Coordinador de Comunicación Social de este Ayuntamiento, lo que se somete a la consideración del Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio, que los que estén en la afirmativa de aprobar a dicho enlace municipal, se sirvan a manifestarlo levantando la mano, quedando en este acto aprobado por unanimidad.----------

Continuando con los asuntos generales, el Presidente Municipal, hace referencia al MEMORANDUM 02491, suscrito por la D.A.H. Elizabeth Anaya Lazúrtegui, Secretaria Ejecutiva de la Gubernatura del Estado de Morelos, para conocimiento y consideración del Cabildo de la aprobación del dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, con el punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a las dependencias del Gobierno federal y local encargas de aplicar al Sistema Nacional de Protección Civil, que realicen un programa nacional que implementa la instalación de pararrayos en lugares con alto índice de afluencia, por lo cual es necesario que este Cabildo de Tepoztlán, considere la necesidad de instalar dicho implemento autorizando el gasto que se derive, el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Cabildo que los que estén en la afirmativa de aprobar y autorizar la instalación de pararrayos en los lugares con alto índice de afluencia, así como el gasto que se origine, se sirvan a manifestarlo levantando la mano, quedando en este acto aprobado por unanimidad.----------

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del Cabildo si hay algún otro asunto general que tratar y al no haber intervención alguna, se da por concluido el presente punto.----------

Continuando con el desahogo del décimo primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Francisco Navarrete Conde, clausura la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil catorce, firmando al margen y al calce, para constancia y efectos legales a que haya lugar, los que en la misma intervinieron. Doy fe.----------

Presidente Municipal

C. Francisco Navarrete Conde

Secretario del H. Ayuntamiento

C. Marcos Demesa Noriega

Síndico Municipal

C. Porfirio Luna Cedillo

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha veintisiete de agosto de 2014.----------

Regidores

C. Cesar Chávez Estrada

LCC. Claudia Robles Flores

C. Tomás Salazar Borda

C. Isidoro Benito Rodríguez García

C. Oscar Ortega Rendón